

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501648
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingenieros Industriales
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con la última memoria verificada . El título analizado aporta evidencias de la importancia para los empleadores y resaltan su rigor científico y académico. Los mecanismos para asegurar que los contenidos son los adecuados para lograr las competencias del título están bien definidos. Existen evidencias del funcionamiento de las comisiones de Coordinación y de Ordenación Académica que asegura tanto la coordinación horizontal como vertical. Los criterios y procesos de admisión se encuentran claramente publicados en la página Web del título y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada. No obstante, el número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada han sido superadas. El proceso de reconocimiento de créditos es adecuado en todas sus vertientes (estudios previos, experiencia laboral) y está perfectamente regulado en la memoria verificada, mostrando coherencia en el funcionamiento de la comisión de reconocimiento. La normativa de permanencia exige que los estudiantes se matriculen de las asignaturas no superadas de cursos previos para poder matricularse de cualquier asignatura de un curso dado.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información del título es completa, detallada y se ha proporcionado de manera accesible, tanto para estudiantes del título como para posibles estudiantes del mismo.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SGIC es un procedimiento común para todos los títulos de la UPM y como tal, se encuentra a disposición de todos los colectivos interesados en el título. Existen evidencias que permiten garantizar la recogida de información de forma continua así como el análisis de los resultados que permitan establecer un plan de mejora, de acuerdo al informe de valoración y seguimiento realizado en 2013, que señala algunos aspectos de mejora, entre los que destacan la introducción de información detallada sobre la movilidad y prácticas. Hay evidencias de la implantación del SGIC certificado por el programa AUDIT. En la visita se ha podido comprobar que hay un alto grado de compromiso de todos los colectivos de la ETSII, esto queda reflejado en la alta participación de los estudiantes en las encuestas y también una participación de profesorado y del Personal de Administración y Servicios (PAS). Hay que hacer notar que tienen programas de acciones de mejora que hacen uso del SIGC, por ejemplo el programa ANTENA donde profesores y estudiantes están trabajando juntos para conseguir la mejora de la docencia. Por otro lado, el buzón de sugerencias es muy utilizado, en él se incluyen todo tipo de sugerencias, tanto las relacionadas con la docencia como las generales de mantenimiento de la ETSII. En la visita ha quedado patente la utilización y la eficacia de dicho buzón.

---

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado posee una formación, experiencia docente, experiencia investigadora y dedicación muy satisfactoria y adecuadas para el desarrollo de una formación de calidad en el nivel académico del título, siendo en la actualidad el 77% doctor.

Los compromisos incluidos en la memoria verificada, y en el seguimiento, se han hecho plenamente efectivos.

En el ámbito investigador, el ratio de sexenio por profesor se considera alto para una enseñanza de Grado. Con las evidencias aportadas, currículums, etc., se puede decir que el personal académico reúne un alto nivel de cualificación para la impartición del título.

El número de profesores es correcto, de lo que se desprende que la dedicación del personal académico al título es adecuada y su carga docente es idónea para su dedicación al mismo.

Se potencia por parte de la ETSII y de la UPM la innovación docente. Por parte de la ETSII se considera estratégica la formación en competencias transversales. Existen lazos de colaboración con empresas para poder adaptar la enseñanza a las demandas de las empresas.

Hay que destacar que el centro participa en un gran número de Proyectos de Investigación Educativa.

También se resalta la alta tasa de profesores con dedicación a tiempo completo. La Universidad tiene diferentes recursos para enriquecer las técnicas pedagógicas del profesorado así como la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación. La UPM ofrece un plan de formación con diferentes tipos de actividades adaptadas a los distintos perfiles de profesorado.

---

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente tanto la actividad docente del personal académico vinculado al título como el apoyo de diferentes servicios transversales de la escuela como administración y gestión académica, biblioteca, aulas informáticas, etc.

Respecto a los recursos materiales, tanto en las aulas como en la biblioteca se ha evidenciado que en algunos casos no cuentan con el número de puestos necesario para llegar a todos los matriculados.

En cuanto a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

---

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados y permiten obtener el nivel de egreso adecuado al nivel MECES del grado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios para el conjunto de empleadores y egresados, los egresados son conscientes en todo momento de la no obtención de atribuciones profesionales de este título.

---

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se trata de un título en el que el alumnado entra con alta nota de corte, obteniéndose unas tasas de resultados superiores a las previstas inicialmente.

Si bien algunos puntos de satisfacción tienen margen de mejora, es de destacar la buena impresión que tienen los empleadores de los estudiantes en prácticas.

Se trata de un título diseñado para la continuación de la formación a través de un título de Máster. Los egresados se muestran muy satisfechos con los resultados obtenidos tras el paso por el Grado.

---

**PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El SGIC del centro está plenamente implantado, con un alto compromiso de todos los colectivos y certificado por el programa AUDIT.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Un alto porcentaje de profesores participa en proyectos de investigación e innovación educativa.

---

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---